

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Jaén**

Núm. 4.161/2012

Don Miguel Ángel Rivas Carrascosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Jaén, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 77/2012 a instancia de la parte actora D^a Nuria del Moral Moreno contra Centros Gestión Dependencia S.L. sobre Social Ordinario, se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

- Tener por desistido a Nuria del Moral Moreno de su demanda

frente a Centros Gestión Dependencia S.L.

- Archivar las actuaciones una vez que sea firme la presente resolución.

Notifíquese la presente resolución.

Y para que sirva de notificación al demandado Centros Gestión Dependencia S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Jaén, a 7 de junio de 2012.- El Secretario Judicial, firma ilegible.